Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA, 0 8 SET. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado a la señora Prosecretaria Administrativa Sra. Nélda NIEVA que se traslade a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 10 de septiembre del corriente año, con el objeto de realizar gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación y otros organismos nacionales.

Que en virtud de ello, corresponde extender la orden de pasaje tramos USH/BUE/USH y los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Prosecretaria Administrativa de la Cámara, Sra. Nélda NIEVA a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 de septiembre del corriente año, con el objeto de realizar gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación y otros organismos nacionales.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje tramo (USH/BUE/USH) y liquidar DOS (2) días de viáticos a la Prosecretaria Administrativa Sra. Nélda NIEVA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 258 / 03

